



2ª Consulta Nacional

Posición Española Post2015

CONCLUSIONES Y RESUMEN



**cooperación
española**



2ª Consulta Nacional Posición Española Post2015 CONCLUSIONES Y RESUMEN

Toda la documentación, vídeos y ponencias en:

<http://www.cooperacionespañola.es/es/comunidad/jornadas/2a-consulta-nacional-sobre-la-posicion-espanola-para-la-agenda-post2015>

Resumen e ideas principales:

Sesión de la mañana:

Informe ODS – Resumen Conferencia Nikhil Seth (UN DESA)

La erradicación la pobreza es la máxima prioridad de la agenda de desarrollo, pero la complejidad y la cantidad de fuerzas que condicionan la vulnerabilidad a la pobreza hacen necesaria una visión integral del desarrollo y que aborde las necesidades de las personas y del planeta.

El discurso sobre desarrollo ha madurado, siendo la incorporación del enfoque de sostenibilidad uno de los ejemplos de esa madurez en el sistema de Naciones Unidas que junto con sus Estados miembro, la sociedad civil, el sector privado, científicos y la academia se encuentra en la búsqueda de soluciones integrales e innovadoras.

La fragilidad de los avances en la erradicación de la pobreza así como la fragilidad de nuestro planeta como resultado de, entre otras cuestiones:

- El conflicto político, étnico y social
- La crisis económica y financiera y el desempleo
- La volatilidad de los precios de los alimentos y la energía
- La ralentización de las tasas de crecimiento económico
- La existencia de problemas graves de salud en las familias y comunidades
- La intensidad y frecuencia creciente de desastres sobre todo relacionados con el agua
- La aparición de temas como el cambio climático, las sequías y la desertificación.

La nueva agenda de desarrollo debe incorporar la reducción, mitigación de riesgos, la resiliencia de las economías, las sociedades y ecosistemas para conseguir que las personas abandonen la pobreza de manera definitiva.

La erradicación de la pobreza en sus múltiples dimensiones requiere, como se ha mencionado, de un enfoque holístico que aborde las fuerzas negativas son políticas, económicas, sociales y ambientales. Algunas ya fueron recogidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio como el empleo, la educación, la salud o el hambre. La agenda de desarrollo post2015 debe abordar tanto causas como soluciones, así como tener en cuenta las principales tendencias para los próximo 15-30 años que condicionarán nuestro mundo, como son:

- El calentamiento global



- El crecimiento de la población
- La urbanización
- La transición demográfica
- Los procesos migratorios

Al tiempo, la visión amplia de este futuro sostenible que queremos tiene los siguientes elementos centrales:

- La universalidad, teniendo en cuenta las capacidades, recursos y prioridades nacionales.
- La integralidad e interdependencia de los retos.
- El enfoque de derechos humanos.
- Sostenibilidad para las generaciones futuras
- La erradicación de todas las formas de pobreza.

El documento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) acordado por aclamación en julio de 2014 será la pieza central de las discusiones sobre la agenda de desarrollo post2015 que comenzarán en la Asamblea General de Naciones Unidas.

La propuesta del grupo de trabajo es ambiciosa, recogiendo 17 objetivos con sus metas asociadas en un enfoque más amplio que plasman la ambición del desarrollo sostenible: crecimiento económico e industrialización, reducción de desigualdades, cambio climático, patrones sostenibles de producción y consumo, sostenibilidad de las ciudades, protección de ecosistemas, mares y océanos y construcción de sociedades pacíficas y justas.

La diferencia más clara entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los ODS es el hecho de que los ODS son de naturaleza universal. Las metas asociadas a los ODS abundan en términos cualitativos respecto de los ODM.

Es cierto que no todas las metas aplican por igual a todos los países, del mismo modo que no todos los países aplican el mismo interés a todas las metas, según su estado de referencia.

Otra cuestión fundamental en esta agenda de desarrollo son los medios necesarios para el logro de estos ODS incluyendo la financiación, tecnología, creación de capacidades, comercio, alianzas multi-actor y una renovada alianza global entre naciones-Estado.

Atendiendo el mandato de la Conferencia de Río+20 el Comité de Financiación sobre Desarrollo Sostenible ha elaborado un informe que llama la atención sobre la necesidad de priorizar. El informe destaca también la importancia de la movilización de recursos domésticos, las inversiones en capital humano e infraestructuras y siempre teniendo en cuenta la sostenibilidad ambiental y el cambio climático.

Tanto el informe del Comité de Financiación como el del grupo abierto sobre los ODS serán elementos básicos de debate en la Conferencia de Naciones Unidas sobre financiación del desarrollo en Addis en julio de 2015.

Los objetivos son el resultado de un largo e intenso proceso de negociación y el hecho de que sean universales puede suponer que no sean tan concretos como se desearía en algunos casos; por lo que los Estados necesitarán adaptarlos a sus propias prioridades y capacidades.

El Secretario General presentará su informe de síntesis con la intención de facilitar el proceso de negociaciones que tendrá lugar durante 2015, manteniendo el equilibrio entre la ambición y el realismo político en un proceso que debe conducir a una agenda transformadora.



Es fundamental comunicar los nuevos enfoques y los cambios en el concepto de desarrollo incorporados en la nueva agenda de desarrollo post2015, asegurar la apropiación de la agenda por parte de todos.

El Sr. Seth concluye destacando el papel que España y la Unión Europea estarían llamadas a desempeñar en este proceso a través de su cooperación para el desarrollo para fomentar la paz, el estado de derecho que ayuda al logro de una vida en dignidad y libertad para toda persona.

Posición de la CONGDE sobre Documento de Posición Española

Ver adjunto: (comentarios al Documento Borrador 4 y objetivo por objetivo)



Desafíos para
España en el debate I

Sesiones de la tarde: “Retos pendientes”

La primera parte de la mesa se dedicó a analizar las **interconexiones entre los objetivos sostenibles**, y de una forma más precisa el cómo se relacionan las distintas dimensiones de la sostenibilidad, de qué forma se puede avanzar hacia modelos de desarrollo que sean a la vez equitables y sostenibles ecológicamente hablando. Los tres ponentes coincidieron en la necesidad de romper las barreras entre los diferentes enfoques sectoriales, recogiendo la idea expresada por la mañana por Adela Cortina en cuanto a la dificultad de entender problemas globales del mundo de hoy desde una Universidad dividida en Departamentos.

Carlos Montes planteó la necesidad de cambiar el modo habitual de ver y entender las cosas desarrollando marcos conceptuales integradores que permitan entender la relación entre pobreza, desigualdad y destrucción de la naturaleza. Para él, el concepto de “desarrollo sostenible” ha perdido de su eficacia transformadora porque se basa en un análisis erróneo de las relaciones entre las tres dimensiones de la sostenibilidad: la ecológica, la social y la económica. Se pretende buscar un equilibrio entre las tres dimensiones como si cada una tuviera el mismo peso y relevancia a la hora de configurar la sostenibilidad, para alcanzar un modelo de desarrollo que es un poco como la cuadratura del círculo: seguir creciendo, pero protegiendo los ecosistemas y los derechos de las personas. Si aceptamos y reconocemos que existen límites biofísicos al crecimiento del Planeta, esos límites condicionan cualquier posibilidad de bienestar futuro de la humanidad, y conceptualmente debemos de pasar de una representación de la sostenibilidad como la intersección de tres círculos equivalentes a una imagen de círculos concéntricos en los que lo económico y lo social están dentro de lo ecológico. O dicho con otra imagen (sacada de los trabajos del Centro de Resiliencia de Estocolmo), los ODS son los frutos de un árbol que hunde sus raíces en la biodiversidad, que nutre los ecosistemas y la capacidad de los mismos de adaptarse para responder a los cambios. Surge el concepto de “resiliencia socio-ecológica” que es la capacidad de gestionar los cambios en los componentes tanto sociales como biofísicos del sistema a largo plazo, en nuestra imagen la tierra fértil que permite el crecimiento de los frutos del desarrollo. Para ir más allá



del discurso sobre sostenibilidad, es imprescindible reconectar naturaleza y sociedad, transversalizando la biodiversidad en cada uno de los ODS, y partiendo del territorio que es cada vez más un territorio urbano.

El enfoque de **Juan Garay**, que se nutre de los debates actuales entre los países emergentes de América sobre el gran reto de la inclusión social, subraya el vínculo entre equidad social y equidad ecológica desde el análisis del derecho a la salud. Parte también de una reflexión sobre qué es el Desarrollo Humano, desde un enfoque de satisfacción de necesidades básicas del individuo, en las que incluye una dimensión colectiva (capacidad de conocimiento y participación laboral y social). El Desarrollo es sostenible cuando se produce un equilibrio entre individuos y sociedades (ámbitos social y económico) y entre ellas y la naturaleza y las generaciones venideras (ámbito ecológico). Garay destaca la existencia de tres tipos de objetivos de bienestar humano: individual (básicamente cubiertos por los ODM), colectivo e intergeneracional, que está ligado a la sostenibilidad medioambiental (a los que deberían responder los ODS). La sostenibilidad es posible cuando existen políticas adecuadas basadas en sociedades conscientes, responsables e implicadas. Analiza los niveles de inequidad (desigualdad injusta) de rentas entre países y plantea que para mejorar sustancialmente los niveles de salud de la población mundial hay que establecer unos umbrales mínimos de vida digna que cuantifica en 10\$/día/persona.

Por su parte, Leire Pajín se situó en un terreno menos analítico y más enfocado a plantear los retos concretos que la comunidad internacional tiene por delante a la hora de aterrizar este primer documento de ODS. Uno de ellos es la universalidad, conseguir que estos temas no queden recluidos en el ámbito de la cooperación al desarrollo, que se trate realmente de una agenda para todos en la que esté implicado el conjunto de fuerzas políticas de un país. La lucha contra la inequidad es un reto para nuestro país, como lo es para toda Europa. El segundo reto concreto es la necesidad de desarrollar instrumentos de medición, más globales, que permiten dar cuenta de cómo avanzamos hacia esos objetivos, y más específicamente la necesidad de incorporar metas diferenciadas por género. El tercer gran reto es conseguir hacer converger las distintas agendas de NNUU y promover avances decisivos en temas relacionados con el cambio climático (necesidad de un acuerdo global en Cumbre de París de 2015) y con la financiación del desarrollo, si no queremos que la Agenda de los ODS se quede en papel mojado.

La segunda parte de la mesa se centró en el reto de la Alianza Global para el Desarrollo, cómo reenfocar el papel del conjunto de los actores que deben colaborar para hacer realidad la consecución de los ODS. **Diana Alarcón, de DESA**, llamó la atención sobre esta reconsideración del concepto de “desarrollo” que supone la Agenda post 2015, en la medida en que pretende ser universal, y por lo tanto es también un reto para los países occidentales. Para poder avanzar en la consecución de los ODS, es necesario fijarse en lo que son factores facilitadores en torno a cada uno de los objetivos, incidiendo en medidas y políticas que de forma indirecta preparan el terreno para su realización. En este sentido es donde nuevos actores como el sector privado pueden tener un papel relevante. Pero requiere conseguir de los Estados un mayor nivel de coherencia de políticas, de forma que los objetivos de desarrollo puedan verse promovidos desde cualquier ámbito de acción pública. Aportó como ejemplo la comparación entre el volumen total de AOD que hubo en 2013 (134 m\$) y el volumen de flujos de remesas a nivel mundial que alcanzó los 400 m\$, es decir tres veces más. Siendo los dos flujos distintos tanto en naturaleza como en tipo de impacto, es obvio que desde la



perspectiva de un país donante, hay que considerar la forma de potenciar la capacidad de estos fondos de contribuir a objetivos de desarrollo. Lo que supone una toma de decisión en el ámbito nacional que sea consistente con la Agenda de desarrollo.

Victoria Muriel, desde el ámbito académico, se refirió, por un lado, al panorama actual de la financiación del desarrollo, en un contexto de extrema debilidad y volatilidad de la AOD, debido a las contracciones de los presupuestos de los países donantes ligadas a las políticas de contención fiscal, y, por otro, al reto que supondrá la próxima conferencia de financiación en Addis Abeba en julio de 2015. Esto implica poner el acento en la movilización de recursos internos tanto públicos como privados de los países en desarrollo. En relación con los recursos internos públicos, destacan el fortalecimiento de sus administraciones y sistemas tributarios, el diseño de sistemas de subsidios redistributivos y la gestión de contratos de concesión de recursos naturales. En lo que respecta a la movilización de los recursos internos privados, es necesario poner el énfasis en la creación de entornos favorables a la inversión y al desarrollo del sector empresarial, como la lucha contra la corrupción, y el apoyo al desarrollo del sistema financiero y a la inclusión financiera. Por otro lado, también resulta crucial que los recursos externos privados (divisas por exportaciones, inversión extranjera directa, préstamos bancarios o flujos de remesas) favorezcan a toda la población de los países en desarrollo. Para ello son imprescindibles alianzas globales en el impulso al comercio internacional, los procesos de integración económica, la transferencia de tecnología o la cooperación financiera internacional. Finalmente, la conferencia de Addis Abeba puede ser una oportunidad para potenciar el uso de mecanismos innovadores de financiación del desarrollo, que han demostrado su eficacia a pequeña escala y que pueden tener aún mayor sentido en el contexto actual de limitaciones presupuestarias.

Paloma Duran, por su parte, se centró en el instrumento del nuevo Fondo para los ODS, creado y gestionado con el PNUD desde la experiencia de la ejecución del Fondo ODM, que fue un instrumento decisivo para fomentar el trabajo conjunto entre las distintas agencias de NNUU para incrementar las sinergias positivas.

2 de octubre de 2014

DESAFIOS PARA ESPAÑA EN EL DEBATE POST2015

Tras la 69ª Asamblea General de Naciones Unidas celebrada el pasado mes de septiembre, y el informe del Secretario General previsto para noviembre, se abre un período crucial en la definición de la agenda post2015, que concluirá en septiembre de 2015 con el acuerdo internacional que marcará los objetivos de desarrollo sostenible de los próximos años. Estos meses venideros serán decisivos en el diálogo intergubernamental, a nivel UE y a nivel de Naciones Unidas, en las cuestiones clave de la agenda, sin las cuales, el conjunto de objetivos propuesto no será más que una mera declaración de intenciones.

Si España quiere ser un actor global relevante, debería focalizar sus esfuerzos a partir de ahora en contribuir a estos debates con un **perfil propio**, cuyo contenido se defina de forma **transparente y participada** por el conjunto de actores del sistema de cooperación, incluyendo el Parlamento. Ello tiene sentido no sólo en términos de asumir una práctica de verdadera apropiación democrática de la política de cooperación que equipararía a España con la práctica de otros gobiernos, especialmente los europeos. Es importante también porque permitiría, aprovechar el conocimiento y saber hacer de un conjunto de actores, particularmente las organizaciones de la sociedad civil, cada vez más interconectadas globalmente con sus pares y con capacidad de trabajo en red.

En este sentido, **instamos al gobierno español a que asuma un perfil propio, con propuestas ambiciosas**, en cuestiones clave que no están suficientemente aseguradas en el Informe de ODS ni en la Comunicación de la UE, y sobre las que España puede ejercer un liderazgo positivo. Estas son:

1. La reducción de las desigualdades extremas

Si bien la pobreza global está disminuyendo, la desigualdad extrema se sitúa en niveles históricos. La nueva agenda de desarrollo debe abordar las profundas desigualdades dentro y entre países y esto significa luchar contra las discriminaciones y por los derechos. Pero esto no es suficiente, también implica reducir la **desigualdad extrema de ingresos** y reducir las absurdas y cada vez mayores diferencias entre el 10% más rico de la población y los más empobrecidos. La desigualdad es un síntoma evidente de las disfunciones del sistema actual, que lleva a mayor conflictividad social, mayor desigualdad política, mayor volatilidad de los mercados y sobre todo al fracaso de las políticas para la erradicación contra la pobreza.

Para “no dejar a nadie atrás” en la nueva agenda de desarrollo, el Gobierno debería defender metas relacionadas con la reducción de las desigualdades económicas extremas entre los quintiles más ricos y los más pobres, la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, el fomento de sistemas fiscales justos, sostenibles y progresivos y el avance hacia una fiscalidad internacional. Esta sería una propuesta de agenda transformadora y novedosa.

2. El Enfoque de Derechos Humanos

La clave para que la nueva agenda sea verdaderamente transformadora y aborde las causas profundas de la pobreza y la desigualdad, es garantizar que el Enfoque de Derechos impregna la visión, los objetivos, metas, indicadores y mecanismos de rendición de cuentas que se establezcan.



La centralidad de la realización progresiva de los **derechos humanos y la aplicación de sus principios** exigen garantizar su materialización, con la máxima calidad, en el conjunto de las poblaciones más vulnerables del planeta. Los instrumentos que integran el cuerpo jurídico internacional de DD.HH (Pactos, Protocolos y Tratados) incluyen compromisos y actuaciones de obligado cumplimiento para los Estados signatarios, entre los que se encuentran una gran mayoría de los Estados del mundo. Por tanto, la realización de los DDHH no puede tratarse como un añadido opcional, sino como el enfoque humano esencial a partir del cual se configura todo lo demás. Sus principios de igualdad y no discriminación, de participación y empoderamiento, de atención prioritaria a los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad o la exigibilidad de la rendición de cuentas proporcionan un marco de comprensión amplio y jerarquizado sobre qué necesidades han de ser atendidas lo que, asimismo, puede guiar la elección de las metas de la nueva agenda y los indicadores para su monitoreo.

Así mismo, el reconocimiento de la universalidad de los DDHH no puede implicar, en modo alguno, su limitación al marco de un Estado-Nación, ni limitar su aplicación a aquellas personas que son nacionales. Las personas migrantes deben acceder a los mismos derechos que cualquier otro ciudadano de un Estado.

3. La igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres

La igualdad de género, los derechos de las mujeres y el empoderamiento deben situarse en el centro del futuro marco de Desarrollo, no sólo por imperativo moral y por cumplimiento de los Derechos Humanos sino también por tratarse de una condición fundamental para el desarrollo y la sostenibilidad y por las sinergias que la igualdad de género crea con todos los demás elementos de la nueva agenda.

La labor realizada por el gobierno de España a lo largo de los años y su compromiso político y económico en la defensa de la igualdad de género, tal y como queda reflejado en el IV Plan Director de la Cooperación Española, es una fortaleza que posiciona a España como un referente.

Este compromiso ha sido plasmado recientemente en el documento **Compromiso Global por un desarrollo incluyente y sostenible: consideraciones sobre la agenda post-2015** y fue explicitado por el presidente Mariano Rajoy ante la 68ª Asamblea General de Naciones Unidas.¹

4. La participación de la Sociedad Civil.

El diseño de los siguientes pasos para negociar e implementar la agenda Post 2015 debería estar inspirado por el principio de participación efectiva y significativa a través de procesos abiertos y transparentes como condición fundamental para la legitimidad de este nuevo marco y para un verdadero enfoque de derechos humanos.

En este sentido, y dado que quedan cuestiones importantes sobre las que dirimir cuál será la posición española, la Coordinadora insta a la Secretaría General de Cooperación al Desarrollo (SGCID) a que desarrolle un mecanismo de participación y debate con el conjunto de actores de la sociedad civil y el Parlamento.

Asimismo, animamos al gobierno español a que promueva en las negociaciones internacionales un proceso democrático y participativo entorno al diseño, implementación y monitoreo de la agenda.

¹ “La igualdad entre mujeres y hombres, su participación plena en todos los ámbitos y los esfuerzos para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas son indispensables para el verdadero desarrollo, y constituyen una prioridad para España, tanto en el plano nacional como internacional.” Discurso del Presidente Mariano Rajoy ante la 68ª Asamblea General de Naciones Unidas, Septiembre 2013.



5. Los Países de Renta Media

Los Países de Renta Media tienen un papel estratégico en los desafíos de la nueva agenda, y especialmente en la lucha contra la desigualdad y la consecución de un desarrollo con equidad.

En estos países es necesario orientar las acciones hacia el objetivo de **cohesión social** (enfrentando la inequidad en la distribución de la renta y la riqueza), **el fortalecimiento democrático** (garantizando a toda la población el pleno ejercicio de los Derechos), y el fortalecimiento **de la sociedad civil**.

El doble rol de los Países de Renta Media (PRM), que por un lado sufren vulnerabilidades estructurales que condicionan sus procesos de Desarrollo, pero por otro atesoran capacidades, experiencias y recursos, hacen necesario un enfoque específico, que tenga en cuenta algunas consideraciones:

- Ante el escenario marcado por la UE en el que los PRM y Países de Renta Media Alta dejen de percibir cooperación no reembolsable y se focalicen en nuevas formas de cooperación basadas en la cooperación financiera, cooperación técnica y apoyo a la cooperación triangular. Es necesario asegurar que estas nuevas formas de cooperación se orienten a la erradicación de la pobreza, al respaldo de la creación de tejido productivo local en los países, a la reducción de las inequidades sociales, a promover la igualdad de género y asegurar el cumplimiento de los derechos humanos. Por otra parte, es necesario recordar que en los PRM se concentra el 75% de las personas más pobres del mundo, por lo que la cooperación financiera debería combinarse con instrumentos que respondan de una manera más eficaz a esta realidad.
- Las necesidades particulares de los PRM no deben servir para movilizar alianzas geoestratégicas ni intereses de actores privados presentes en dichos países.
- La intervención del Sector privado en los PRM no debe menoscabar la obligación legal de los Estados de proveer servicios básicos a su ciudadanía y servicios públicos de calidad.
- Esta opción estratégica no debe desviar el foco prioritario del compromiso con las zonas más empobrecidas y vulnerables del planeta. Es esencial que se reconozcan y aborden las brechas y los fracasos de los ODM en los Países Menos Adelantados y en aquellos países donde las violaciones de los Derechos Humanos, la extrema vulnerabilidad y la exposición a desastres y conflictos son una realidad cotidiana. Es el caso, por dar algún ejemplo en África del Oeste, donde España ha estado muy presente en la última década, o Centroamérica.

La posición española aborda de manera muy general en el objetivo 12 las cuestiones referidas a **Gobernanza y Medios de Implementación** de la agenda. Sin embargo es en este ámbito donde se van a concentrar los debates en los próximos meses y de las decisiones que se tomen depende el cumplimiento efectivo de la agenda. Por este motivo, **instamos al gobierno español a que apoye en el ámbito europeo e internacional la adopción de compromisos ambiciosos** sobre:

1. El principio de Universalidad

A pesar de que en el debate internacional y en la posición española está presente el principio de universalidad, las propuestas en este sentido son hasta el momento débiles.

La universalidad implica que las metas acordadas en el marco post2015 deberán ser aplicables a todos los países, y que se espera de todos los países que contribuyan tanto al cumplimiento de las metas globales como a la realización de mejoras en todas las metas en sus propios contextos nacionales.



Si España y la UE quieren ser tomadas en serio en las negociaciones, deben asumir un mayor liderazgo en este sentido, y demostrar con propuestas concretas su compromiso con la universalidad en cuestiones clave de su realidad doméstica (incremento de la pobreza y la desigualdad, ejercicio del derecho a la salud, educación, etc).

2. La Financiación del Desarrollo

Las seis grandes fuentes de financiación del desarrollo definidas en la Conferencia de Monterrey deberían seguir vigentes en la agenda a partir de 2015 (movilización de recursos domésticos e internacionales, comercio internacional, disminución de la deuda externa, cooperación internacional y coherencia de políticas). Asimismo debería avanzarse con claridad en la puesta en marcha de una tasa a las transacciones financieras, y una tasa a las emisiones de carbono a nivel internacional, cuya recaudación esté destinada a la financiación de esta nueva agenda, en calidad de recursos adicionales a las fuentes definidas en Monterrey. De la misma manera, sería necesario un compromiso global efectivo tanto para la erradicación de los paraísos fiscales y contra la erosión de las bases imponibles de las multinacionales, a la vez que se desarrollan y fortalecen los sistemas tributarios nacionales, bajo criterios de progresividad.

En este esquema, la Ayuda Oficial al Desarrollo no debería perder protagonismo y los compromisos de financiación pública deberían mantenerse antes de abrir cualquier debate sobre la definición y clasificación de la AOD. Su importancia sigue siendo fundamental especialmente en aquellos países donde la capacidad de movilizar recursos internos es menor, y porque la AOD cubre aquellos nichos, generalmente vinculados a la generación de capacidades y el empoderamiento de las personas, que la inversión privada difícilmente encontrará atractivos, siendo además uno de los flujos más transparentes y sometidos al escrutinio público.

En este sentido destaca en la posición española la ausencia de un pronunciamiento sobre el compromiso presupuestario con la AOD.

El Informe del Comité Intergubernamental de Expertos sobre Financiación de agosto 2014², refleja el importante desafío que supone la puesta en marcha de un marco de financiación del desarrollo sostenible equilibrado y global. El Informe refleja un fuerte desequilibrio que pone un énfasis excesivo en modalidades como el *blending*, frente a la ausencia, por ejemplo, de propuestas de financiación innovadora. Llama la atención también el impulso que da el informe al papel de las Alianzas Público Privadas (APP), mientras que carece de cualquier análisis serio de los costos de oportunidad de la utilización de recursos públicos limitados, tales como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para apalancar la financiación privada. La Coordinadora Europea de ONGD (CONCORD) dispone de un análisis detallado de este Informe que incorpora importantes recomendaciones a tener en cuenta³.

3. La Coherencia de Políticas para el Desarrollo

La Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD) permite establecer un marco amplio de mecanismos de rendición de cuentas tanto global como nacional para abordar los impactos de un conjunto de políticas y de actores y de esta forma evitar mayores costes por los efectos negativos e incompatibles de políticas contradictorias entre sí.

El mecanismo de rendición de cuentas debería estar compuesto de un marco de resultados general (que pudiera ser desglosado a nivel nacional y local), que incluya a la vez el principio de “acción sin daño” (*Do Not Harm*), y que conlleve la puesta en marcha de un mecanismo global, regional y nacional que permitiera identificar las políticas que generan impactos

² <http://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/4588FINAL%20REPORT%20ICESDF.pdf>

³ http://www.concordeurope.org/publications/item/download/313_09db6a2864387d10b289417548785710



negativos y corregirlas. Dicho mecanismo al menos debería incluir recomendaciones sobre los elementos institucionales básicos que deben ponerse en marcha en todos los países para poder abordar de manera eficaz la CPD, las valoraciones ex ante y análisis de impacto de las principales políticas (comercio, inversiones, fiscalidad, agricultura, energía, seguridad alimentaria, salud, migraciones, seguridad...) , y estándares mínimos para poner en marcha mecanismos de reparación del daño producido por la incoherencia de políticas, adaptados en cada caso a las realidades locales.

Otro aspecto importante en materia de Coherencia es la necesidad de incorporar y transversalizar la Agenda en el conjunto de las políticas del propio Estado, entre los diferentes ministerios, para evitar situaciones desgraciadamente frecuentes como la toma de decisiones a nivel doméstico en sentido opuesto a lo que se defiende a nivel internacional, y la defensa de posiciones diferentes en función del foro internacional de que se trate.

4. Los Medios de Implementación no financieros

Dada la complejidad de la implementación del marco post2015, será fundamental la transparencia en la toma de decisiones, el establecimiento de roles y responsabilidades claras, la garantía en la recogida y la disponibilidad de datos relevantes y la facilitación del acceso a toda la información acerca de los medios de implementación financieros y no financieros en el ámbito nacional e internacional. Ello también implica que debe fortalecerse el rol de las organizaciones de la sociedad civil y de las poblaciones para participar en el monitoreo del proceso de implementación post2015 a través de un marco de rendición de cuentas riguroso e independiente.

Algunos ejemplos no exhaustivos ni prescriptivos, destinados a servir como orientación de posibles medios de implementación no financieros incluyen:

- **La Coherencia de Políticas para el Desarrollo**
- **Estructuras de gobernanza justa y sistemas legales robustos** para que los actores rindan cuentas a nivel nacional e internacional.
- **Transferencia de tecnología** en sectores como salud, energía, educación, etc.
- **Conocimiento compartido y refuerzo de capacidades**
- **Regulación y rendición de cuentas del sector empresarial.** Será necesaria la implementación efectiva de los tratados y acuerdos internacionales, la rendición de cuentas extraterritorial y de terceras partes en sectores como agricultura, comercio, finanzas, etc., debido al impacto de las empresas transnacionales; la regulación para asegurar los estándares del trabajo decente y medioambientales, etc
- **Medidas alternativas de progreso.** La agenda post2015 deberá impulsar el paso de una idea de “progreso” basado en los ingresos, a la consideración de medidas como el bienestar, que incorporen el valor real del capital humano y los ecosistemas naturales.

5. La Transparencia y Rendición de cuentas

Es necesaria una apuesta firme por el establecimiento de rigurosos sistemas de rendición de cuentas, basados en las normas, estándares y mecanismos de derechos humanos; de carácter obligatorio para todos los Estados, que abarque un amplio espectro de sistemas a nivel nacional, regional e internacional, que incorpore mecanismos de participación de la sociedad civil y que tenga un enfoque múltiple (*multiple accountability approach*) para controlar el avance en la implementación de la agenda.

La transparencia debe ser condición previa para garantizar una participación significativa en estos procesos de monitoreo y rendición de cuentas.

La reciente **65th Annual DPI/NGO Conference** contiene una serie de propuestas en este sentido que podrían ser tenidas en cuenta en la posición española⁴.

⁴ <http://outreach.un.org/ngorelations/files/2014/08/DPIINGOOutcomeDoc-DeclarationFinal.pdf>



Merecen especial consideración también las reflexiones de la **Consulta Regional Ministerial sobre monitoreo y rendición de cuentas** en Ginebra⁵ del pasado 16 y 17 de septiembre. En ellas se hace referencia a la necesidad de establecer un marco de rendición de cuentas global, de múltiples capas y multiactores para el éxito de la agenda de desarrollo post-2015.

⁵ http://www.unece.org/fileadmin/DAM/post2015/DRAFT_Chair_s_summary.pdf



ANEXO

VALORACIÓN del borrador 4 de la posición española post2015

1. CONSIDERACIONES GENERALES

La Coordinadora reconoce el esfuerzo realizado en la incorporación en este 4º borrador de muchos de los aportes realizados durante las sesiones de trabajo llevadas a cabo en el seno del Grupo de Trabajo sobre Post2015 del Consejo de Cooperación. Este proceso de construcción colectiva y el documento que ha resultado del mismo, permite avanzar al conjunto de actores de la Cooperación Española en una narrativa común sobre las cuestiones fundamentales que se debaten en torno al Desarrollo. En lo positivo, destacan por ejemplo las propuestas en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, cobertura universal en salud o derecho humano al agua y al saneamiento, o el reconocimiento que se hace al doble rol de los PRM.

Sin embargo, es necesario señalar también que la propuesta es excesivamente genérica en algunos ámbitos cruciales para España, como las propuestas en la lucha contra las desigualdades extremas y fiscalidad internacional o en seguridad alimentaria y nutrición. En estos casos, los objetivos, metas e indicadores formulados no están suficientemente aterrizados para el momento del proceso en el que nos encontramos.

Una muestra de esto es por ejemplo la mención a la necesidad de un cambio de modelo y de “paradigma”, sin profundizar en lo que esto significa ni en sus múltiples implicaciones.

De la misma manera es importante indicar que la incorporación de algunas de las demandas trasladadas por la Coordinadora, parece más una suma de propuestas sin coherencia interna con el resto del documento, y sin tener en cuenta que, en la práctica, asumir unas implica abandonar otras.

La sociedad civil lleva tiempo denunciando que las causas de la pobreza y la desigualdad están en las políticas agrarias, comerciales o energéticas de los países desarrollados, en las inversiones en países en desarrollo que no respetan los DDHH ni son sostenibles, en las políticas de austeridad, la falta de transparencia y las espirales especulativas de los mercados financieros, la corrupción, la evasión y la elusión fiscal, y un largo etcétera. Sin embargo, la propuesta española **sigue sin abogar con valentía por una agenda transformadora que afronte estas causas estructurales desde la raíz**. Esto implicaría tomar posiciones más claras y contundentes en cuestiones tan relevantes como la justicia fiscal, el modelo de producción y consumo, los compromisos de los países desarrollados, etc.

La Coordinadora valora especialmente la **incorporación del Enfoque de Derechos y la relevancia otorgada** en este borrador 4 **a los tres desafíos globales** principales de la nueva agenda Post2015 (erradicación de la **pobreza**, reducción **desigualdades** y **sostenibilidad** ambiental). La Coordinadora asume que los objetivos de erradicación de la pobreza, de sostenibilidad y reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad, al igual que la gobernanza de la agenda del desarrollo se sitúan a una escala superior, es decir, son fines que deben verse reflejados como objetivos en sí mismos y al mismo tiempo integrados de forma transversal.



2. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS SOBRE LOS OBJETIVOS

Sobre Objetivo 1 ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD

El objetivo de erradicación de la pobreza debe prevalecer en la posición española como fin, y es positivo que el borrador 4 reconozca los impactos que la desigualdad extrema y la vulnerabilidad a los riesgos de desastres tiene en la pobreza. Tanto la desigualdad como la vulnerabilidad son realidades cada vez más presentes e intensas, que es necesario incorporar en el enfoque del Desarrollo para el futuro.

De ahí la importancia de las metas sobre el cambio climático y los límites planetarios y de sostenibilidad (financiación, mitigación, adaptación, acuerdo justo y vinculante en el marco del UNFCCC, desarrollo sostenible bajo en carbono, consumo y producción sostenibles...), sobre protección social, empleo decente, para la erradicación de la pobreza femenina, etc. La reducción de la vulnerabilidad y la desigualdad en la exposición a los riesgos debe ser incorporada transversalmente en todos los sectores y los planes de Desarrollo deben focalizarse en las comunidades y el fortalecimiento de su resiliencia, siendo diseñados de forma participativa y según un enfoque “de abajo a arriba” (bottom-up).

Los ODS adoptados en el Open Working Group recogen varias metas relacionadas con resiliencia y reducción de riesgo de desastre y constituyen una buena base, que debe considerarse como un mínimo y no como un techo en las negociaciones intergubernamentales.

Sobre el Objetivo 2: DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD: UN DESARROLLO CON EQUIDAD.

La posición española reconoce la **centralidad de la desigualdad** en el contexto actual y eleva a principios generales de la Agenda la “lucha contra la pobreza, la disminución de la desigualdad y la sostenibilidad”, reconociendo también los vínculos entre desigualdad y vulnerabilidad, desigualdad y género y aunque en mucha menor medida, desigualdad y gobernanza. El **diagnóstico** es acertado: vincula la disminución de la pobreza extrema y el incremento de la desigualdad y reconoce que la desigualdad no quedaba bien recogida en la Declaración del Milenio. La Coordinadora coincide además en la necesidad de abordar la desigualdad tanto a nivel nacional (intra-país) como entre los países (tal y como se propone en los ODS) y la importancia de incorporar las desigualdades horizontales (entre grupos culturales dentro de una misma sociedad, con independencia de su nivel de ingresos) en el documento de posición española.

Sin embargo, el nuevo marco debe además abordar **la desigualdad vertical**, teniendo en cuenta la relación que existe entre la acumulación de riqueza y el aumento de la pobreza. La riqueza extrema es, al igual que la pobreza extrema, síntoma de las disfunciones del sistema actual: sin abordar las concentraciones extremas de poder y de riqueza, no se conseguirá una agenda transformadora, por lo que resulta fundamental tomar en cuenta la reducción de la desigualdad de ingresos entre los quintiles superior e inferior, y no sólo la erradicación de la pobreza extrema. El documento de posición no apuesta por la priorización de las políticas públicas que combatan la desigualdad de riqueza y poder, la construcción de sistemas fiscales nacionales justos, sostenibles y progresivos, el avance hacia una fiscalidad internacional, etc.

Por ello, la Coordinadora reitera la importancia de **abordar la política fiscal en su conjunto**, tanto por el lado del gasto como del ingreso. La política de gasto debe garantizar la provisión de servicios públicos de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades. Los sistemas fiscales deben garantizar la recaudación suficiente y sostenible para financiar dichas políticas, y



hacerlo de manera progresiva, garantizando que todos (individuos y empresas) contribuyen de manera proporcional a su capacidad y su actividad económica real. Para ello, la lucha contra la evasión y la elusión fiscal en los ámbitos doméstico e internacional es fundamental. Luchar contra la desigualdad vertical implica también revisar los procesos de gobernanza para que las decisiones políticas (y las leyes, reglamentos y regulaciones que se derivan de ellas) respeten y fomenten los derechos sociales, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas, de manera que no respondan únicamente a los intereses de quienes tienen más recursos.

Finalmente, las metas son a todas luces insuficientes y deben ser más concretas en el punto del proceso en el que nos encontramos, por ejemplo en el ámbito de la transparencia de los sistemas fiscales. Tiene que incluir una meta sobre la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y una meta sobre la desigualdad de ingresos entre ricos y pobres, tal y como la Coordinadora sugirió en su documento⁶.

- Reducir la desigualdad de ingresos en todos los países, de modo que los ingresos después de impuestos del 10% más rico de la población no superen los ingresos después de transferencias sociales del 40% más pobre.
- Priorizar las políticas públicas que combatan la desigualdad de riqueza y poder.
- Construir sistemas fiscales nacionales sostenibles y progresivos :
 - Garantizar que en todos los países se lleve a cabo una recaudación fiscal suficiente, sostenible y más progresiva, de modo que todos (particulares y empresas) tributen en función de sus capacidades.
 - Garantizar la gobernanza y la transparencia de los sistemas fiscales y la rendición de cuentas de los Gobiernos frente a sus ciudadanos.
 - Garantizar la equidad fiscal y la redistribución de la recaudación fiscal para invertir en la población y estimular un crecimiento inclusivo.
- Combatir la evasión y la elusión fiscal
 - Poner fin al secreto bancario en 2020.
 - Poner en marcha un proceso internacional inclusivo para combatir la elusión fiscal de las empresas y adoptar nuevos métodos impositivos para gravar a las empresas multinacionales.
 - Reconocer el papel de los países en desarrollo a la hora de participar en pie de igualdad en las reformas de la fiscalidad internacional.
- Avanzar hacia una fiscalidad internacional
 - Establecer mecanismos fiscales de redistribución a nivel global que garanticen la transferencia de recursos para asegurar la satisfacción de los derechos para todas las personas del mundo.

Sobre el Objetivo 3: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Coordinadora valora muy positivamente el cambio en la posición del objetivo de sostenibilidad ambiental, que ha pasado a ocupar la posición nº3, lo cual viene a reflejar de mejor manera el trío de desafíos globales de la nueva agenda post-2015 (erradicación de la pobreza, reducción desigualdades y sostenibilidad ambiental) a partir de los cuales se despliegan el resto de objetivos.

A pesar de que se han introducido algunos matices al texto cuando se habla de cambio de modelo y de “cambio de paradigma”, no se profundiza en lo que esto significa. Falta un análisis crítico de las causas de que este modelo no funcione, y por lo tanto, al no explicitar qué provoca el problema, la propuesta de cambio queda muy débil. Debe explicitarse más

⁶ <http://www.coordinadoraongd.org/contenidos/hacia-post2015-documento-de-trabajo-de-la-coordinadora>



claramente que el cambio de paradigma debe ser centrado en el bienestar de las personas y el planeta, frente al paradigma actual centrado en el crecimiento económico.

El texto reconoce que “Es fundamental asumir y poner en valor los compromisos ambientales ya consensuados internacionalmente (ej. Metas de Aichi; Protocolo de Kyoto; CNULCD; Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, el Protocolo de Nagoya, etc), impulsando la financiación de los compromisos asumidos”, lo cual es algo que valoramos muy positivamente, aunque echamos en falta especificar que no sólo se cumplirán los compromisos asumidos sino que se impulsarán nuevos compromisos suficientemente ambiciosos para hacer frente al agravamiento de la situación ambiental, de acuerdo a los datos que la ciencia ofrece.

En cuanto a la formulación del objetivo y las metas, si bien es positivo que este nuevo borrador haya incorporado en el objetivo de sostenibilidad varias de las propuestas de metas en cuanto a cambio climático, no dejamos de reiterar la necesidad de que el cambio climático sea un objetivo en sí mismo, tal y como lo refleja el OWG. Esta importancia radica en visibilizar y dotar de la importancia adecuada a los vínculos e impactos en el desarrollo en las poblaciones más vulnerables. Los efectos adversos del cambio climático afectan a todos los países y debilitan la capacidad de todos ellos, en particular los países en desarrollo, para lograr su desarrollo sostenible. De ahí que la lucha contra el cambio climático no sólo se tiene que trabajar como medidas transversales, totalmente necesarias, si no como un objetivo en sí mismo.

La posición española debe reflejar más claramente el crecimiento económico por sí sólo no conlleva necesariamente una reducción de las desigualdades y que sería necesario además, incluir metas e indicadores destinados a un “desacoplamiento de la economía del uso de recursos naturales y de la degradación medio ambiental” para que el crecimiento económico sea sostenible.

Es necesario establecer periodos de cumplimiento concretos para las metas. A pesar de que se han incluido la mayoría de las metas propuestas por la Coordinadora en cuanto a contenido, lo cual valoramos positivamente, no ha sido así al respecto de establecer periodos de cumplimiento concretos. Esto es importante para garantizar la consecución y la rendición de cuentas progresiva de la agenda.

Las metas de transición hacia modelos de desarrollo y estilos de vida sostenibles, y las de desertificación se han recogido bastante bien, salvo por la falta de fechas de cumplimiento. No obstante existen grandes carencias en cuanto a Cambio Climático. Es significativo que no se hayan incluido metas sobre la reducción de la inversión pública en combustibles fósiles, o que no se refleje el compromiso de la COP16 de garantizar que el 50% de los recursos del Fondo Verde se destinan a adaptación de países en desarrollo. A pesar de ello, reconocemos por otra parte puntos muy positivos, como la mención como indicador de la movilización de recursos para el Fondo Verde para el Clima, (aunque se debería especificar el tipo de fondos), el cumplimiento de los acuerdos en el seno de NNUU y la adopción de un acuerdo climático (que debería ser ambicioso). La mención a adaptación es bienvenida, aunque debería ser más ambiciosa (destinar al menos el 50%).

Sobre el Objetivo 4: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y DERECHOS HUMANOS, PAZ Y SEGURIDAD

Con carácter general las aportaciones proporcionadas por la Coordinadora en la mesa de trabajo sobre Gobernanza, DDHH, Paz y Seguridad han sido incorporadas de manera genérica, y no materializadas en objetivos, metas e indicadores concretos.

Como primer aspecto clave, debemos insistir en que la Gobernanza Democrática debe ir



separada de Derechos Humanos, ya que el término de Gobernanza Democrática se encuentra bajo el paraguas de los Derechos Humanos, y está vinculado sólo a los derechos civiles y políticos. Si se quiere apostar por un Enfoque de Derechos Humanos, transversal a toda la agenda debe hacerse desde su indivisibilidad e interrelación, tomando en cuenta tanto los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) como los civiles y políticos. En este sentido, reiteramos la necesidad de incluir un objetivo general para toda la agenda, que apunte a la plena garantía de los derechos humanos, y que posteriormente se aterrice en los objetivos marcados a nivel temático.

En cuanto al abordaje del **objetivo de gobernanza democrática** consideramos que este borrador 4 no incluye algunos aspectos importantes ya mencionados durante la discusión del borrador 3⁷:

- **La participación** de todos los actores como un elemento imprescindible para la gobernanza democrática, y por tanto, para la toma de decisiones. Por tanto, no es suficiente dar a conocer y difundir el reconocimiento y el ejercicio de los DDHH, o promover la participación social, sino asegurar la participación de la ciudadanía como eje rector para una gobernanza democrática, poniendo medidas concretas para favorecer la organización social y el empoderamiento de la sociedad civil. El derecho a participar es fundamental para un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos.
- El establecimiento de una meta concreta sobre el **rol del sector privado y su regulación**, como elemento clave de la gobernanza mundial.
- La inclusión de una meta concreta sobre el **derecho a la justicia** es positiva pero debería ir más allá, asegurando el acceso a sistemas jurídicos independientes, y a una justicia de calidad a las personas sin recursos
- El establecimiento de una meta relacionada los sistemas electorales.

Por otro lado, consideramos la necesidad de establecer un **segundo objetivo**, formulado de la siguiente forma: **Garantizar sociedades estables y pacíficas ancladas en el sistema internacional de protección de los derechos humanos**. Dentro del mismo, consideramos fundamental incluir y/o reforzar algunos de los planteamientos del borrador 4 de la posición española que la Coordinadora ya propuso durante la discusión del borrador 3.

- Incluir en las metas propuestas, la garantía de aplicación de las normas de protección de los derechos humanos.
- Incluir una meta específica de reducción de la **vulnerabilidad** de las poblaciones afectadas por los conflictos para poder hacer frente a su situación
- Incluir metas concretas relacionadas con los **niveles de impunidad y con la obligatoriedad de la firma de tratados internacionales**.

Por último, consideramos fundamental incluir un **objetivo específico relacionado con la movilidad humana**, como así lo hace el Informe de los ODS⁸, con metas que apunten hacia una migración legal, asequible, segura y accesible. No obstante, reiteramos la necesidad de que las cuestiones relativas a migrantes se deben incluir, según corresponda, en otros objetivos. Dicho objetivo se enunciaría como **“Asegurar condiciones dignas y seguras a las personas en movilidad, garantizando el ejercicio de los derechos”**, tal y como refleja la propuesta que la Coordinadora realizó durante la discusión del borrador 3.

⁷ <http://www.congde.org/contenidos/gobernanza-ddhh-paz-y-seguridad-migraciones-post2015>

⁸ <http://sustainabledevelopment.un.org/focussdgs.html>



Sobre el Objetivo 5: IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

En este objetivo, las aportaciones realizadas por la Coordinadora de ONGD han sido recogidas casi en su totalidad, salvo la referida a la inclusión de la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos, que sin embargo sí aparece en el objetivo de salud. Esta cuestión, en opinión de la Coordinadora, debe abordarse desde una perspectiva de ejercicio de derechos y esto se vería reflejado de forma más adecuada si se incluyera dentro del objetivo de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Llama la atención también que la formulación de indicadores que realiza el borrador 4 de la posición española es incompleta y en algún caso excesivamente general. En este sentido, nos remitimos a la propuesta que hizo la Coordinadora durante la discusión del borrador 3⁹.

Sobre el Objetivo 6: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

En este objetivo se han incorporado algunas cuestiones que la Coordinadora considera estratégicas en la parte argumentativa: la referencia a los precios de los alimentos, la importancia de integrar el cambio climático en las políticas y acciones relacionadas con la seguridad alimentaria, la necesidad de reducir el volumen de desperdicios y pérdidas de alimentos o la prioridad de la alimentación frente a otros usos de la tierra. La Coordinadora reconoce también que la mención al derecho a la alimentación es esencial y que el gobierno debe seguir defendiéndolo (como ya lo hizo en la Consulta Temática organizada en Madrid). Debe ser reconocido como el centro de todas las medidas y apoyar la organización colectiva de las comunidades afectadas, para reforzar sus conocimientos, habilidades y reconocimiento de sus derechos.

Sin embargo, el borrador 4 no ha cambiado sustancialmente respecto al borrador 3 en lo que se refiere a:

- Priorizar claramente **la agricultura familiar y campesina frente a otros modelos (tanto en la parte narrativa como en las metas)**. Por el contrario, la posición española enumera los distintos modelos de inversión en igualdad de condiciones. Los modelos de agricultura a gran escala compiten por los recursos naturales en muchos países en desarrollo con la agricultura a pequeña escala, llevando a mayor pobreza rural, marginación y conflictividad social además de los grandes problemas ambientales vinculados a estos sistemas intensivos de producción.
- **Revisar el párrafo sobre la sostenibilidad ligada a los sistemas agroalimentarios** propuestos, cuyos parámetros no se limitan a “conseguir reducir el volumen de desperdicios y de pérdidas de alimentos a lo largo de la cadena alimentaria”, sino que abarcan muchos más aspectos (uso sostenible de los recursos naturales y de insumos agrícolas, biodiversidad, impacto en cambio climático, etc.)
- Privilegiar un enfoque basado en el derecho a la alimentación, en sistemas de gobernanza transparentes, en la protección de la agricultura campesina y de los más vulnerables, la lucha contra la financiarización de los mercados agrícolas y de los recursos naturales y los abusos del agronegocio.
- Enfatizar en la importancia de la **coherencia de políticas** (específicamente en las relacionadas con desarrollo, comercio, financiera, energética, agricultura, pesca y medioambiente), clave en el ámbito de la alimentación. En todos los casos, la prioridad que debe tener la **alimentación humana** frente a otros usos de la producción agropecuaria o de las tierras agrícolas.
- La **alianza entre sector público y privado** debe ser sostenible, respetar los derechos humanos, ser transparente, respetar la coherencia de políticas, una fiscalidad justa, y

⁹ <http://www.congde.org/contenidos/genero-post2015>



el diálogo con la sociedad civil. Estas alianzas no deberían privilegiarse a menos que esté plenamente justificado para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional.

- **El sistema de gobernanza alimentaria y sus espacios de gobernabilidad**, tanto a nivel internacional como local, mencionando el papel clave de la sociedad civil y de las organizaciones campesinas. Al respecto, creemos que es importante una mención específica al papel del Comité de Seguridad Alimentario Mundial como foro global legítimo e inclusivo de debate sobre las cuestiones alimentarias globales.
- **La seguridad en el derecho de acceso y la tenencia de la tierra y los recursos naturales, en especial para las mujeres, las comunidades indígenas y la agricultura campesina.** El marco debe optar por fortalecer los marcos jurídicos nacionales que reconozcan y protejan los legítimos derechos sobre la tierra que se derivan de la pluralidad de regímenes de tenencia y esto no se ve reflejado en la posición y apoyar la aplicación nacional de las Directrices Voluntarias de las Naciones Unidas sobre la Gobernanza Responsable de la Propiedad de la Tierra, de la Pesca y de los Bosques.
- El objetivo de **reducción de la desnutrición aguda** en niños menores de 5 años a menos del 5% en 2030 se ve limitada a la meta fijada en la Asamblea Mundial de la Salud para 2025 acordado en 2012. Un mantenimiento del compromiso ya acordado para 2025 a 2030 genera una proyección de la reducción de desnutrición aguda del 5% al 4%. Esta bajada del 1% significa una reducción a la mitad del número de niños que sufren desnutrición aguda de 54 millones a 24 millones en 2030.

Al respecto, **volvemos a reiterar las metas e indicadores propuestos que propusimos de cara al borrador 3¹⁰**, que consideramos de interés incorporar a la posición española y que no han sido tenidos en cuenta:

- Garantizar que en 2030 todas las personas tengan acceso a una alimentación adecuada (segura, asequible, diversa y nutritiva)/ Erradicación del hambre (en los términos en que la mide la FAO, como subnutrición) antes de 2030.
- Revisar la meta relacionada con la desnutrición aguda en niños menores de 5 años y establecerla en menos del 4% en 2030.
- Promover sistemas agrícolas y alimentarios resilientes y sostenibles desde el punto de vista medioambiental y social
- Incrementar en X% antes de 2030 el nivel de ingresos y de la productividad de los productores a pequeña escala y familiar, incluyendo la agricultura, el pastoralismo y la pesca, con foco especial en mujeres
- Alcanzar en 2030 el acceso a insumos adecuados, conocimientos, recursos productivos y mercados, especialmente para los productores a escala pequeña y familiar, con especial foco en las mujeres

Sobre el Objetivo 7: SALUD: COBERTURA UNIVERSAL

La propuesta sobre salud en el borrador 4, recoge las principales aportaciones realizadas si bien los avances logrados aparecen algo confusos.

El documento reconoce la importancia de la salud en el Desarrollo y establece que el objetivo en salud debe ser la cobertura sanitaria universal (CUS), alineándose con los planteamientos de la OMS y de las ONGD. En realidad la CUS es el medio que debe permitirnos mejorar al máximo posible la salud en todas las etapas de la vida, puesto que el disfrute del mayor nivel posible de salud es un derecho humano.

¹⁰ <http://www.congde.org/contenidos/soberania-alimentaria-y-nutricion-post2015>



La propuesta mejora la definición de CUS y la descripción de los requisitos necesarios para que una comunidad o un país puedan conseguirla, e incorpora la importancia de actuar sobre los determinantes de la salud. La atención que se dé a la salud en el conjunto de la Agenda, a través de los diferentes determinantes sociales de la salud –agua, saneamiento, alimentación, medioambiente...-, será tan importante como el objetivo específico de salud

Sin embargo, poco recoge acerca de los procesos; es decir, de las maneras viables y sostenibles de aumentar el rango de servicios dentro del sistema sanitario nacional. La práctica de centrarse en el objetivo (cubrir más servicios) y descuidar los medios para conseguirlo ya fue uno de los problemas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En esta línea, otra de las carencias de la propuesta es la falta de respuesta a cuestiones clave como ¿quién debe definir las necesidades y las prioridades sanitarias? ¿ qué pasa con la aceptación en un entorno local de soluciones promovidas a nivel nacional o mundial? Las personas y las comunidades deberían poder expresar su opinión en este ámbito, como ciudadanos/as, actores y propietarios de los sistemas sanitarios, y no deberían ser consideradas únicamente como clientes y beneficiarios.

La propuesta incorpora y reconoce la importancia de seguir apostando por el fortalecimiento de los sistemas públicos de salud, como requisito para avanzar hacia una CUS que proporcione a toda la población acceso a servicios de calidad, acceso a medicamentos, tratamientos y tecnologías adecuadas así como a una atención proporcionada por profesionales de salud.

Respecto a cómo financiar la CUS, y con ello reducir al máximo el riesgo de que la salud sea causa de empobrecimiento de la población, la propuesta apuesta por “la financiación pública de los sistemas de salud en el marco general de financiación de las políticas públicas de los Estados”, obviando aquellos casos, que son muchos, en los que los países no dispongan y/o no puedan alcanzar los recursos necesarios para garantizar la CUS.

El avance hacia la cobertura sanitaria universal será progresivo, ampliando la población cubierta, ampliando los servicios provistos y reduciendo el riesgo financiero de la población. Este avance no puede producirse en uno solo de los tres ejes –población, servicios y financiación– sino que es necesario avanzar en los tres. Con todo, la ampliación de la población atendida debe tener la máxima prioridad, en coherencia con la consideración de la salud como derecho humano. Por tanto, el establecimiento de porcentajes de población cubierta, aunque pueda ser un indicador de proceso, no debería ser parte del objetivo final, que debería apuntar a la cobertura de toda la población.

Sobre el Objetivo 8: EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS

La Coordinadora valora positivamente la incorporación de gran parte de las aportaciones realizadas y reconoce el avance significativo de la propuesta en este borrador 4.

La Educación debe estar presente de forma transversal en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, así como en el resto de objetivos que se proponen. Es importante resaltar el papel de la educación en la promoción de sistemas justos, inclusivos y sostenibles. Además de un derecho humano fundamental, la educación es decisiva para combatir la pobreza y la desigualdad, porque mejora la salud de las personas, promueve la igualdad de género, ayuda a la sostenibilidad ambiental, aumenta los ingresos y el desarrollo económico, promueve la participación en la vida pública y mejora la democracia y la gobernanza. En definitiva, la educación promueve y facilita la consecución de los demás derechos y multiplica las oportunidades de desarrollo de las personas y colectivos.

La Coordinadora señala también que la posición española debería referirse de manera específica a los **grupos y colectivos excluidos del acceso a una educación de calidad**. Esto es, colectivos desfavorecidos o las situaciones de exclusión (refugio-desplazamiento, zonas



rurales, minorías étnicas, clase social). De esta forma, se identifican las prioridades y población específica que debe ser atendida (al igual que se hace con la discapacidad). En este punto sería muy importante establecer una meta relativa al acceso inclusivo a una educación de calidad y a las oportunidades de aprendizaje para personas y colectivos en situación de desventaja, como niños, niñas, y jóvenes en situación de pobreza y marginación, de áreas rurales, pertenecientes a minorías étnicas, con discapacidades, en áreas afectadas por crisis humanitarias o conflictos, refugiados o en situación de desplazamiento, entre otras.

La Coordinadora valora de manera positiva la inclusión de la Educación para el Desarrollo pero insiste en la necesidad de establecer un indicador referido al porcentaje de profesorado formado y especializado en educación para la ciudadanía global.

Se considera de especial importancia que se marquen metas presupuestarias que obligan a priorizar y a materializar los principios y metas de la agenda. En este sentido, debe recogerse el porcentaje del 8% mínimo para la educación básica en materia de cooperación internacional, tal y como se aprobó en el Parlamento español a través de sendas proposiciones no de ley (29/09/99 y 22/11/06).

Sobre el Objetivo 9: DERECHO HUMANO AL AGUA Y SANEAMIENTO

La Coordinadora **valora positivamente** la propuesta de posición española para el sector del agua y saneamiento sin embargo, persisten en el borrador 4 algunos aspectos clave que creemos deberían **ser incluidos**.

Entre los cambios introducidos en este borrador 4, se valoran en positivo especialmente:

- La inclusión de las **metas propuestas por el Joint Monitoring Program OMS-UNICEF**, entre ellas las referidas al saneamiento y la higiene y al avance en la mejora de niveles de servicio
- La adición a este borrador 4 de posición española de aspectos clave como la promoción de la **higiene, la erradicación de la defecación al aire libre** y la integración del **cambio climático** en las políticas y acciones relacionadas con los recursos hídricos.

Algunas de las carencias importantes que persisten son:

- Entre los principales **desafíos** a los que nos enfrentamos como comunidad global, no se contemplan algunos muy relevantes, que han sido señalados en las principales discusiones y foros de diálogo sobre la agenda post 2015 y la Coordinadora señaló en sus comentarios al borrador 3¹¹:
 - a) La necesidad del agua, saneamiento e higiene como elementos imprescindibles **para alcanzar otros objetivos** de desarrollo
 - b) El desafío de la **desigualdad**, especialmente señalado por la Relatora de NN.UU., a la que apoya la propia cooperación española
 - c) El problema de la **calidad del agua**, resaltado en infinidad de estudios internacionales
 - d) La amenaza de la **mercantilización** del agua sobre los usos vinculados al derecho humano al agua, cuestión resaltada en numerosos estudios de caso y denuncias ante tribunales

Entre las **actuaciones** actualmente discutidas para dar respuesta a los desafíos planteados también se echa de menos incluir la importancia de abordar de forma **integral** el agua, el saneamiento y la higiene, en coherencia con lo posteriormente expuesto en la posición y las metas.

¹¹ <http://www.coordinadoraongd.org/contenidos/agua-post2015>



- El punto 9.4 recoge las cuestiones que “España apoya” en el objetivo de agua y saneamiento, pero no incorpora algunos aspectos relevantes como por ejemplo:
 - a) La eliminación de las **desigualdades**
 - b) La integración** agua-saneamiento-higiene y el **avance en los niveles de servicio** de agua y saneamiento
 - c) La consideración de los **hogares, centros de salud y escuelas**
 - d) El agua como bien público global** y la **prioridad de los usos** vinculados al derecho humano al agua sobre cualquier otro

Sobre el Objetivo 10: CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE. CREACIÓN DE EMPLEO DECENTE

La Coordinadora valora positivamente la inclusión en el apartado de “Antecedentes: *los retos del crecimiento*” de la crítica al modelo de desarrollo actual y la incorporación en el título del epígrafe del adjetivo *decente*. Hubiera sido deseable que la formulación de este objetivo fuera todavía más ambiciosa, recogiendo la fuerte demanda social que reclama el *pleno empleo*, y el establecimiento de metas para alcanzarlo.

Igualmente, se considera muy acertada la reflexión de que el crecimiento económico por sí mismo no garantiza la erradicación de la pobreza y la superación de las desigualdades.

Sin embargo, si bien la posición española reconoce explícitamente la necesidad de un cambio de modelo y paradigma, el nuevo borrador no profundiza ni resalta esta idea, ni especifica cómo sería un nuevo paradigma sostenible y qué sería necesario para llegar a él. De hecho la posición se centra en crear las condiciones necesarias para que haya crecimiento económico y que el sector privado tenga seguridad para invertir y generar beneficios. De ahí que se eche de menos que el cambio de modelo se materialice desde el título del epígrafe, hasta en los objetivos.

Esto es especialmente notable tanto en lo que se refiere al rol del sector privado como de los consumidores. De ahí que la Coordinadora reiteres algunas de las consideraciones que realizó durante el proceso de discusión del borrador 3¹²:

- **El rol del sector privado en el cambio del modelo de crecimiento**

El Sector Privado es un actor fundamental para la creación de riqueza, necesaria para avanzar hacia un mundo libre de pobreza. Pero para jugar este rol de manera inequívoca, el sector privado debe someterse a obligaciones fiscales, laborales, ambientales y de Derechos Humanos que garanticen que el desarrollo económico beneficia y mejora las condiciones de vida de las personas. Para ello, es fundamental que los Gobiernos se comprometan con el establecimiento de estándares concretos y mecanismos para una rendición de cuentas efectiva; con el apoyo a las PYMES a nivel local como impulsoras de un crecimiento sostenible e inclusivo, con el fomento del empleo local y el impulso a los productores a pequeña escala en el ámbito del desarrollo rural y la lucha contra el hambre, con especial énfasis en el papel de las mujeres¹³.

- **El rol de los consumidores como clave para un cambio de paradigma**

El cambio hacia patrones de producción y consumo sostenibles no sólo vendrá por el papel que jueguen los Estados al respecto, sino fundamentalmente, por el liderazgo que puedan ejercer los propios consumidores, en la medida en que, siendo conscientes de la inviabilidad de nuestro modelo, hagan del hecho de consumir un acto político y ambiental.

¹² http://www.coordinadoraongd.org/contenidos/crecimiento-economico-y-empleo_post2015

¹³ <http://www.congde.org/contenidos/sector-privado-post2015>



El tránsito de una economía basada en el consumo indiscriminado de bienes y servicios hacia una economía de las necesidades, basada en el bienestar, en una vida digna para todos, en el disfrute universal de los derechos humanos, etc. es una responsabilidad de todos, pero sólo será una realidad cuando para los consumidores una vida simple y digna, genere más satisfacción y plenitud que los patrones actuales, que engañosamente insisten en tener más como la clave de la felicidad.

Por ello es necesario cambiar el modelo de consumo: apostar por el menos es más, para lo cual se debe trabajar por garantizar consumos sostenibles en aquellos sectores que pueden hipotecar más aún los ya sobrepasados límites del planeta: energía, transporte, madera, celulosa, alimentación y turismo.

Por último, si bien se han incorporado algunas metas en relación a este tema, creemos que es importante que se propongan algunas metas más que visibilicen esta apuesta. De ahí que reiteremos las metas que se trasladaron en los comentarios y recomendaciones realizadas al borrador 3 y que no se ven reflejadas en el nuevo borrador:

a) Metas centradas en el papel del Estado para una economía sostenible

- En 2020 todos los Estados han formulado o actualizado sus estrategias y normativas para garantizar la sostenibilidad ambiental, el respeto de los derechos humanos y el empleo decente en todas sus actividades económicas productivas.
- En 2020 todos los Estados cuentan con mecanismos apropiados para redistribuir la riqueza producida, tanto mediante sistemas fiscales justos y progresivos, como mediante la dotación de servicios sociales públicos para toda la población.
- Todos los Estados han implantado en 2020 el Programa Marco a 10 años para la producción y el consumo sostenibles.
- A partir del 2016 todos los Estados desarrollan un marco legislativo que garantice que las principales decisiones en política económica se toman bajo interlocución y consulta previa con los actores y responsables de la dimensión social y ambiental del desarrollo sostenible, reforzando la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.

b) Metas centradas en el papel del Sector Privado

- A partir del 2016, promover el crecimiento del tejido productivo local sostenible, ligado al desarrollo comunitario y territorial.
- Incentivar un sector privado innovador, que promueva nuevas tecnologías y el uso de modelos energéticos y de producción sostenibles y respetuosos con el medio ambiente y los derechos humanos.

Sobre el Objetivo 11: ENERGÍA PARA TODOS

La Coordinadora valora positivamente que la propuesta de posición española haya integrado la energía entre los objetivos para el periodo post2015. No obstante, creemos que el borrador 4 debería incluir algunos elementos que enriquecerían la coherencia y calidad de la posición española.

Entre los cambios introducidos en este borrador 4, se valoran especialmente:

- La inclusión de las metas propuestas sobre el acceso a la energía, incremento de renovables y de la eficiencia energética
- Que se hayan resaltado aspectos tan importantes como: el uso de la biomasa en países en desarrollo, la especial atención a zonas rurales, al acceso de grupos vulnerables y el especial papel de la mujer, la importancia de la asequibilidad, sostenibilidad, seguridad y fiabilidad en el acceso a la energía, y de la participación de las comunidades



afectadas, la importancia del acceso doméstico, comunitario y productivo, y en especial en escuelas y centros de salud

En cuanto a las carencias que persisten merece la pena señalar:

- En el apartado 11.4. En coherencia con la visión mayoritaria de la comunidad científica internacional, es preciso destacar que el sector de la energía es el principal causante de emisiones de CO₂ a la atmósfera, y por tanto el principal causante del Cambio Climático. En este sentido, la posición española debería resaltar que es imprescindible una reducción drástica y urgente de las emisiones de CO₂ provenientes del sector energético.
- Se menciona que “la energía es un facilitador del desarrollo humano y como tal afecta a diferentes áreas de desarrollo”, pero es preciso resaltar que es mucho más que una relación la que vincula a la energía con otras áreas sectoriales, y que la energía es imprescindible para garantizar el derecho a una vida digna, al agua, la alimentación, la salud o la educación.
- Es preciso destacar que el acceso a la energía, el aumento de renovables y la mejora de la eficiencia energética requiere de la participación de distintas áreas ministeriales y de actores públicos y privados, pero que en el ámbito del acceso universal, pensando en los más vulnerables y en la reducción de desigualdades, el ámbito de la cooperación al desarrollo debe jugar un papel especial.
- Sería preciso concretar la meta 4 sobre modelos energéticos de producción y consumo sostenible. Por ejemplo, recogiendo algunas de las metas trabajadas por el Open Working Group: implementación de programas de consumo y producción sostenible, incremento de la prevención, reducción, reciclaje y reutilización de productos y residuos, reducción del despilfarro de alimentos, etc.